Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

229

USHUAIA, 03 JUN 2025

VISTO el Expediente MJG-E-37701-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 01/25 RAF 566 y Licitación Privada N° 01/25 RAF 565, referente a la contratación del servicio de desagote (camión atmosférico) para las distintas Dependencias de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Nota N° 859/2025- D.G.A., el Inspector Cintia PACHECO, Técnica en Seguridad e Higiene, realiza el requerimiento, siendo autorizado por el Señor Jefe de la Policía de la Provincia.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el cual será imputado a las partidas presupuestarias U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000 y U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17° inciso a); N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24, y las Resoluciones O.P.C, N° 17/21 Anexo I, Capitulo II – Licitación Pública y Privada, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales

//..2

M.J.G
JAMA
M.D.B.

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I.A.S

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

..//2

Nº 4506/19, N° 188/23, su modificatoria Nº 565/23, y N° 3167/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/25 RAF 566 y a Licitación Privada N° 01/25 RAF 565, referente a la contratación del servicio de desagote (camión atmosférico) para las distintas Dependencias de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los Formularios de Cotización que, como Anexos I, II y III, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes Mariano Daniel BRAZANOVICH, Legajo N° 25114922/80; Miguel Ángel ALMADA, Legajo N° 28509730/80 y Vanina Maribel PINTO, Legajo N° 36708665/80; y como miembros suplentes a los agentes Cintia Gabriela PACHECO, Legajo N° 37174155/80 y Janet Alejandra MATUS ARACENA, Legajo N° 38785330/80.

ARTÍCULO 4°. - Autorizar a la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000 y a la U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN J.P. N° 229/2025.-

M.J.G
J.A.M.A
M.D.B.

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I- RESOLUCIÓN J.P. Nº 229 /25.-

LICITACIÓN PRIVADA Nº01/25 RAF 566 y

LICITACIÓN PRIVADA Nº01/25 RAF 565.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFCACIONES TÉCNICAS

1°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio Jefatura de Gabinete.

2° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente Nº MJG-E-37701-2025.

3° TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO

Licitación Privada N° 01/25 RAF 566 y Licitación Privada N° 01/25 RAF 565.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Públicos y Privados.

5° RUBRO

Servicio de camión atmosférico

6° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio Jefatura de Gabinete, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación del servicio de desagote (camión atmosférico) para las distintas Dependencias de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

7° ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Comprende el servicio de desagote cloacal (servicio atmosférico) de las cámaras sépticas/redes cloacales POR HORA y ciudad, debiendo incluir dicho servicio, camión atmosférico provisto de bomba y tanque con capacidad de carga mínima de 10.000 lts., chofer, ayudante y combustible.

La Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuenta con SESENTA Y OCHO (68) Dependencias Policiales, distribuidos VEINTINUEVE (29) establecimientos en la ciudad de Ushuaia, TRECE (13) en Tolhuin y VEINTISEIS (26) en la localidad de Río Grande, ubicadas en las direcciones que se detallan a continuación:

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I.A.S

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

CIEN (100) HORAS DE SERVICIO – USHUAIA		
Orden	**Dependencias**	**Dirección**
1	Comisaría Primera	Antonio Romero N° 577
2	Comisaría Segunda	Cjal. Rubinos del Rio N° 225
3	Comisaría Tercera	Av. Perito Moreno N°3315
4	Comisaría Cuarta	Los Ñires N° 2265
5	Comisaría Quinta	Cristina Alkan N° 2250
6	Comisaría de Género y Familia N° 1	Gdor. Deloqui N° 480
7	Comisaría de Género y Familia N° 2	Cipriano Reyes N° 2749
8	División Policía Científica	Don Bosco N° 303
9	División Servicios Especiales	Av. Perito Moreno N° 3315
10	División Bienestar Policial	Onas 91 – casa N° 32-33
11	Dirección General de Recursos Humanos	Augusto Lasserre N° 134
12	División Delitos Complejos	Pioneros Fueguinos N° 4380
13	División Narcocriminalidad y Delitos Federales	Pioneros Fueguinos N° 4380
14	Dirección Secretaria General	Deloqui N° 480 y Lasserre
15	Dirección Asesoria Letrada	Deloqui N° 480 y Lasserre
16	Unidad Regional Zona Sur	Deloqui N° 480 y Lasserre
17	Dirección General Regional Zona Sur	Deloqui N° 480 y Lasserre
18	División Documentación e Identificación Policial	Pioneros Fueguinos N° 4380
19	División Comunicaciones	Magallanes y Lasserre
20	Dirección General de Administración	Av. Perito Moreno N° 3315
21	Destacamento Control de Ruta N° 365	Héroes de Malvinas y Perito Moreno (Ingreso a la Ciudad)
22	Dirección Investigaciones Administrativas Zona Sur	Onas 91 – casa N° 32-33
23	Taller Mecánico de la Policía	Av. Perito Moreno N° 3569
24	Sección Montada/Canes	Comisario General Celestino Dalmazzo S/N
25	Gimnasio Policial Sargento 1° Salvador Molina	Augusto Lasserre N° 145
26	Destacamento Policial N° 352 Ruta J	Ruta complementaria J -Km 1
27	Destacamento Policial 350 – Almanza	Ruta complementaria K - Parcela 253
28	Destacamento Rio Pipo N° 470	Rio Encajonado N° 1430
29	Destacanto Mosca Loca	Ruta Nacional N° 3 km. 13

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S.

CINCUENTA (50) HORAS DE SERVICIO – TOLHUIN		
Orden	**Dependencias**	**Dirección**
1	Comisaría	Lucas Bridge N° 618
2	Comisaría de Género y Familia	E. Loffler N° 142
3	Sección Bomberos	Minkiol N° 68
4	Sección Administración	Minkiol N° 10
5	Dirección General Regional Zona Centro	Gdor. Campos N° 26
6	Unidad Regional Centro	Gdor. Campos N° 26
7	Sección Brigada Rural	Gdor. Campos N° 26
8	División Policía Científica	Gdor. Campos N° 26
9	Sección Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad	Minkiol N° 10
10	B° Policial C-4 (Gamela Tolhuin)	Minkiol N° 10
11	Destacamento (480) Lago Escondido	Ruta 3 Km. 3001
12	Destacamento (490) San Pablo	Ruta 3 Km. 42 compl. "A"
13	Destacamento (460) Control de Ruta	Ruta 3 KM. 2949

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

SETENTA (70) HORAS DE SERVICIO - RIO GRANDE		
Orden	**Dependencias**	**Dirección**
1	Comisaría Primera	Av. Manuel Belgrano N° 750 PB
2	Comisaría Segunda	25 de mayo N° 1894
3	Comisaría Tercera	Prefectura Naval Argentina N° 489
4	Comisaría Cuarta	Uani N° 290
5	Comisaría Quinta	Hermana Noamí María RUIZ N° 372
6	Comisaría de Género y Familia	J.B. Thorne N° 2150
7	División Administración	11 de Julio N° 767
8	División Delitos Complejos	Av. Manuel Belgrano N° 750
9	División Narcocriminalidad y Delitos Federales	Av. Manuel Belgrano N° 750
10	División Documentación e Identificación Policial	Cmte. Luis Piedrabuena N° 759
11	División Bienestar Policial	Av. Perito Moreno N° 628
12	División Comunicaciones	Av. Manuel Belgrano N° 750 -PA
13	División Bomberos	Av. Manuel Belgrano N° 778
14	División Policía Científica	Av. Manuel Belgrano N° 750
15	División Servicios Especiales	Pedro. E Giacchino N° 6750
16	Unidad Regional Zona Norte	Av. Manuel Belgrano N° 750-PA
17	Dirección Asesoria Letrada	Av. Manuel Belgrano N° 750-PA
18	Planta Verificadora (Comisaria Segunda)	25 de mayo N° 1894
19	Control de Ruta- Jose Menendez	Ruta Nacional N° 3 km 2857
20	Deposito Judicial (Margen Sur)	Calle sin nombre – S/N°
21	Dirección Investigaciones Administrativas Zona Norte	Goytizolo N° 522 PB Depto "A"
22	Delegación de Recursos Humanos	Av. Manuel Belgrano N° 750
23	Sección Brigada Rural	Ruta Nacional N° 3 km 2857
24	Puesto N° 1 -ex Deposito Judicial	Ovejero Fueguino N° 185
25	Destacamento Policial Chacra XI	Gaviotin S. 25 C-B° Chacra XI

TREINTA (30) HORAS DE SERVICIO - RIO GRANDE		
Orden	**Dependencia**	**Dirección**
1	Dirección Institutos Policiales	Pedro. E Giacchino N° 7050

NOTA ACLARATORIA:

REQUERIMIENTO DE SERVICIO: En todos los casos, la prestación del servicio de desagote cloacal, estará sujeto a la solicitud específica por parte del área de servicios de la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, de acuerdo a las necesidades de cada Dependencia y/o Destacamento Policial detallado en el cuadro ut supra.

- En ese sentido, cuando se requiera el servicio de desagote cloacal (servicio atmosférico) de las cámaras sépticas/redes cloacales, la entidad contratante coordinará con la empresa adjudicada, mediante los medios de comunicación que crea pertinente ante la premura del caso, para que se lleve a cabo la prestación independientemente del tipo y/o condición climática, dejando constancia del día y la hora en que se efectuará el mismo.

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I.A.S

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

HORA DE SERVICIO: Se entenderá por hora de trabajo, aquellas durante las cuales el camión, cumpla su función específica, iniciando al momento de la salida del camión desde el domicilio real de la empresa contratada hacia destino y, finalizando al realizar el desagote en la/s edificación/es autorizada/s para tal fin.

- En las horas de servicio, no se tendrá en cuenta el tiempo que demande el lavado, engrase, cambio de aceite, carga de combustible, detenciones por desperfectos mecánicos, almuerzo o refrigerios o cualquiera sea la causa de su detención no puntualizada en la enumeración precedente. Y será responsabilidad de la firma adjudicataria la disposición final de los líquidos extraídos, como así también el pago de tasas y todo el gasto extra que conlleve el servicio.

TRAMITACIÓN POR SERVICIO: El contratista asentará cada uno de los desagotes efectuados en una o más hojas de Remitos, el cual contendrá: fecha, domicilio o detalle del lugar donde se ha prestado el servicio, hora de inicio y de finalización del desagote; debiendo presentar la rúbrica y aclaración del personal de la Unidad Policial, en donde se efectúe la prestación, y del personal autorizado por la empresa a realizar el servicio.

- A efectos de la liquidación, se considerará hora de servicio a la fracción que supere los TREINTA (30) minutos, en tanto que la fracción menor a ésta, será desechada y no dará derecho a cobro.
- La firma adjudicada deberá emitir la factura correspondiente, detallando la cantidad de horas que conllevó prestar el servicio, donde efectuó el desagote cloacal y el costo monetario resultante, adjuntando los remitos correspondientes.
- La duración de la contratación regirá hasta tanto se consuma la totalidad de las horas adjudicadas por ciudad.

Comisario General Mgtr. Jacinto [illegible]
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS

8°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones se realizarán en Av. Perito Moreno N° 3315 – Dirección General de Administración de Policía dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete – Ushuaia, Tierra del Fuego o al correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com

9° SITIO WEB

Oficina Provincial de Contrataciones: http://compras.tierradelfuego.gob.ar/.

10° FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

POLICÍA – MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE – LICITACIÓN PRIVADA N° 01/25 RAF 566 Y LICITACIÓN PRIVADA N° 01/25 RAF 565 - FECHA DE APERTURA ____/__/___ - HORA __:__Hs."

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

11°. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación.

Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta, comunicarse a los teléfonos N° 02901 -436837/436851, o al correo electrónico compraspoltdf@gmail.com

12°. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de folletos o documentación técnica descriptiva de los elementos ofertados (en caso de oferta alternativa, detallar la misma) y toda otra documentación que considere necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente y necesaria.

Comisario General Mtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.

13° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El inicio de la disponibilidad y prestación del servicio comenzará al día siguiente hábil de notificado de la ORDEN de COMPRA.

El lugar de entrega se fija en Avenida Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, A. e I. A.S. (Dirección General de Administración), correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com.

14°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Av. Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia

y aquellas remitidas a la dirección de correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com. A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gob.ar/

15° FORMA Y PLAZO DE PAGO

Según Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 Punto 96 "PLAZO PARA EL PAGO", párrafo primero.

16° MONEDA DE COTIZACIÓN

Los precios de las ofertas que se presenten, deberán cotizarse a consumidor final y será neto expresado en moneda nacional.

17° OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

a) Garantía de oferta.

b) Resolución de aprobación de convocatoria y formularios de solicitud de cotización.

c) Antecedentes (detallados en cláusula 20° descripta como "ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).

d) Oferta técnica (La Oferta Técnica se compone de folletos, documentación técnica descriptiva de los insumos ofertados, o de toda otra documentación que considere necesaria).

e) Pliegos de bases y condiciones particulares, y generales.

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.

18° FORMAS DE GARANTÍA

Las garantías a que se refiere el punto precedente, deberán constituirse en alguna de estas formas:

a) En efectivo, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en la cuenta del organismo licitante acompañando comprobante pertinente.

b) En cheque certificado o giro, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la licitación. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro valor similar nacional, Provincial o Municipal siempre que estos dos últimos coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En caso de ejecución de los valores a que se refiere este apartado, se formulará cargo por los gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par. El eventual excedente queda sujeto a las disposiciones de los puntos 29 y 30.

d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo licitante.

e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.

f) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor de la Provincia.

g) Con pagaré sin protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, por un monto que no supere el 10% del límite previsto para la contratación directa.

19° FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sólo se podrá cotizar en los FORMULARIOS DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN adjuntos, que como Anexo II y III, forman parte integrante del presente. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el formulario de referencia, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO. Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus OFERTAS, que estén en pugna con las presentes clausulas, no tendrán ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

20° ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

a) Certificado PROTDF vigente.

b) En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente.

c) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

d) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

e) Titulo de propiedad, contrato de comodato o instrumento legal que habilite a la empresa el usufructo del/los equipos / vehículos.

f) Revisión Técnica Obligatoria

g) Póliza de seguro vehicular obligatoria

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S.